



PODER JUDICIAL

Tribunal [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]

[redacted] veintiocho de enero de dos mil veinte 2020 y 160°

ASUNTO:

Vista la diligencia de fecha 21 de enero de 2020, presentada por el ciudadano [redacted], titular de la Cedula de Identidad N° [redacted] asistido por el abogado [redacted] inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° [redacted] mediante la cual solicitó se designe un solo perito a fin de practicar la experticia complementaria del fallo y en consecuencia se proceda a la ejecución forzosa, este Tribunal cuenta de conformidad, en consecuencia, se designa como Experto Contable a la ciudadana [redacted] titular de la Cedula de Identidad N° [redacted] inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° [redacted] a la cual se ordena notificar a fin de que comparezca por ante este Tribunal, al tercer (3°) día de despacho siguiente a la constancia en autos de su notificación, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a fin que proceda a dar su aceptación o excusa al cargo designado y, en el primero de los casos, a prestar el juramento de Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.

LA JUEZ

[redacted]

Dra

LA SECRETARÍA

[redacted]

En esta misma fecha se dio cumplimiento al auto que antecede.

LA SECRETARÍA

[redacted]

[redacted]

D-26  
28/01/2020

Diana (15)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de  
la Circunscripción Judicial del [redacted]  
[redacted] veintiocho de enero de dos mil veinte  
20<sup>º</sup> y 100<sup>º</sup>

ASUNTO: [redacted]

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN**

**SE HACE SABER:**

A la ciudadana [redacted] titular de la Cédula de Identidad N° V-  
[redacted] inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° 1 [redacted] que este  
Juzgado lo ha designado **EXPERTO CONTABLE**, en el juicio que por **DAÑOS Y  
PERJUICIOS**, sigue el ciudadano [redacted] contra la  
Sociedad Mercantil [redacted] en el  
expediente signado bajo el N° J [redacted] (de la nomenclatura interna  
de este Tribunal), en consecuencia, deberá comparecer por ante este Despacho,  
al tercer (3<sup>º</sup>) día de despacho siguiente a que conste en autos su notificación,  
dentro de las horas comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana  
(8:30 a.m.) y las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), a los fines de que  
accepte o se excuse de su designación y en el primero de los casos preste el  
juramento de Ley.

Firmará al pie de la boleta como prueba de haber quedado debidamente  
notificada -

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ



Dra. [redacted]

Juez [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario  
de la Circunscripción Judicial del [redacted]

LA NOTIFICADA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
LUGAR: \_\_\_\_\_

LCHA/Viviana.-

DISPENSAR